

Vigésimoquinto.- Modalidad y cuantía de las ayudas.

1. Las ayudantías podrán tener una duración de entre tres y ocho meses.

2. La ayuda financiera cubrirá parte de los gastos de viaje del ayudante al centro escolar de acogida y los gastos de estancia en función del país de acogida y de la duración de la misma.

Vigésimosexto.- Méritos y acreditación.

1. Los interesados podrán adjuntar cuantas justificaciones de méritos consideren oportunas; sólo podrán ser valorados los méritos acreditados documentalmente (originales o fotocopias compulsadas). Todas las solicitudes serán baremadas de acuerdo con los siguientes criterios:

MÉRITOS	ACREDITACIÓN	PUNTUACIÓN
1.- FORMACIÓN ACADÉMICA HASTA 3 PUNTOS		
Puntuación media en el título de 8,50 a 10	Certificación académica de estudios	1 punto
Puntuación media en el título de 6 a 8,49	Certificación académica de estudios	0,5 puntos
Título de doctor	Título correspondiente	0,5 puntos
Premio extraordinario del doctorado	Certificado correspondiente	1 punto
Premio extraordinario en la titulación	Certificado correspondiente	0,5 puntos
Otra titulación de Primer Ciclo no alegada como requisito	Título o certificado correspondiente	0,5 puntos
Otra titulación de Segundo Ciclo no alegada como requisito	Título o certificado correspondiente	1 punto
Título del ciclo medio de la Escuela Oficial de Idiomas o equivalente	Título o certificado correspondiente	0,5 puntos
Título del ciclo superior de la Escuela Oficial de Idiomas o equivalente	Título o certificado correspondiente	1 punto
Título de especialización didáctica	Título o certificado correspondiente	0,5 puntos
OTROS MÉRITOS HASTA 8 PUNTOS		
Por cursos de formación en relación con la actividad docente que se desarrollará en un futuro organizados u homologados por la Administración educativa	Certificado correspondiente	0,1 punto por cada 10 horas, hasta 3 puntos
Por cursos de formación en relación con la actividad docente que se desarrollará en un futuro organizados por otros Organismos	Certificado correspondiente	0,05 por cada 10 horas, hasta 3 puntos
Por publicaciones	Fotocopia compulsada con el ISBN o depósito legal	Hasta 1 punto
Estar inscrito en la lista de paro de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Canarias	Certificado correspondiente	1 punto